

Secretaría de
Gobierno de Salud



Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2019

Sr. Presidente de la Nación

Ing. Mauricio Macri:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted a fin de presentarle formalmente mi renuncia indeclinable al cargo de Secretario de Gobierno de Salud, con el que fuera honrado mediante Decreto DTO-2018-802-APN-PTE, a partir del día lunes 25 de noviembre de 2019. Desde lo personal quiero agradecerle tanto la oportunidad que me dio honrándome con este cargo, como su confianza. Siempre mi intención fue contribuir, desde mi lugar como autoridad sanitaria de la Nación, al objetivo de mejorar la salud pública y acercar los servicios de salud a las personas con efectividad, equidad y calidad.

La resolución 3158/2019 sobre la actualización del protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo que fue derogado en el día de la fecha, se trata de una guía de actuación destinada a los médicos y los equipos de salud para darles certeza y protección en la realización de los procedimientos que deben realizar para garantizar los derechos que están consagrados en nuestro código penal, y refrendados por el fallo F.A.L. de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La publicación de este Protocolo respondió a la necesidad de actualizar la normativa adaptándola al Código Civil y Comercial de 2015 y la Resolución 65/2015 del Ministerio de Salud de la Nación, actualizando también las recomendaciones internacionales acerca de los medicamentos y procedimientos para la **interrupción legal del embarazo (ILE)**. Pero más importante y a diferencia del protocolo de 2015, la resolución que, lamentablemente fue derogada, le daba a esta actualización la entidad jurídica y normativa que varias provincias argentinas reclamaban para reforzar las acciones necesarias del equipo de salud para realizar la ILE en las personas gestantes, incluidas las niñas y adolescentes, en condiciones seguras y con los mejores estándares de calidad. Dado que se trata de un protocolo de actuación médica de competencia de la autoridad sanitaria, no correspondía dar intervención a otros organismos gubernamentales. Lamentablemente, esta decisión de formalizar jurídicamente la protección de derechos en los casos de causales de aborto no



punible sancionadas en nuestro código penal hace casi un siglo, tuvieron una repercusión política indeseada que terminó mezclando las causales de interrupción legal con el debate sobre interrupción voluntaria del embarazo (IVE) que se dio en el Congreso de la Nación el año pasado. Este protocolo tiene que ver con la aplicación de garantías y derechos ya consagrados por las leyes en nuestro país.

Más allá de esto, pudimos concretar logros inmensos en esta gestión de sólo 2 años, a pesar de un escenario adverso donde muchos de los desequilibrios macroeconómicos que nuestro país había incubado en los últimos 10 años, eclosionaron en el último año y medio. Sin dudas el logro más ambicioso fue consolidar los cimientos de la Cobertura Universal de Salud en nuestro país, particularmente en la población más vulnerable, bajo el precepto de que *todas las personas puedan recibir los servicios de salud que necesitan, con adecuado acceso, calidad y asequibilidad y gratuitos en el punto de servicio*. En los últimos 2 años, 22 de 24 provincias adhirieron a esta estrategia en el sistema público con más de 500 equipos de salud familiar que brindan atención y seguimiento a más de un millón y medio de personas que hoy tienen su médico de familia; incorporando a la red nacional de salud digital a casi 2 millones de usuarios con historia clínica electrónica; aumentando 20% la consulta temprana del embarazo, 40% la consulta de niños y más de 100% la de adolescentes; mejorando la detección, diagnóstico y tratamiento de la hipertensión, la diabetes y el cáncer, y reduciendo la mortalidad infantil más de 10% y el embarazo adolescente más de 20% en este período, con una importante reducción de brechas de disparidades sanitarias entre las provincias más pobres y las más ricas.

También logramos grandes avances en política de medicamentos y coberturas sanitarias con innovaciones disruptivas como la negociación y compra conjunta de medicamentos de alto precio entre varios actores del sector público, logrando importantes ahorros y aumento de la cobertura de medicamentos para el tratamiento del cáncer, entre otras enfermedades potencialmente catastróficas.

Finalmente, logramos que la sociedad toda visibilice el mayor problema de salud pública que hoy enfrentamos los argentinos en nuestra agenda de futuro, que es la obesidad infantil como principal causa de malnutrición en niños y adolescentes.

Secretaría de
Gobierno de Salud



Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación

Lamentablemente, y por muchas razones, no pudimos avanzar decididamente en las acciones necesarias para efectivamente detener esta epidemia.

Muchos otros objetivos que no pudimos alcanzar en su totalidad tuvieron que ver con un contexto socio-económico adverso que impidió su despliegue completo.

Lamentablemente, la derogación del protocolo en el día de la fecha, me obliga a renunciar indeclinablemente a mi cargo de Secretario de Gobierno de salud de la Nación ya que durante toda mi gestión tuve como una de mis máximas prioridades tanto la protección como la ampliación de derechos de las mujeres, niñas, adolescentes, las personas con capacidad de gestar y la comunidad LGTBTTIQ+.

Asimismo, también quiero por medio de la presente, hacer llegar mi gratitud y reconocimiento a aquellos que han estado a mi lado durante esta gestión. En especial, a mi jefa de gabinete, mis secretarios y subsecretarios y mi equipo de directores y colaboradores con quienes hoy cerramos una etapa de mutuo aprendizaje, crecimiento profesional, acompañamiento, y profunda confianza. Para el personal de este Ministerio, sostén y motor de su funcionamiento, no tengo más que palabras de agradecimiento. A todo mi equipo le he solicitado cumplir con la gestión hasta el final de su mandato con responsabilidad con el objetivo de resguardar la salud pública y sobre todo a los mas vulnerables hasta el último minuto de la gestión de nuestro Gobierno.

Estoy convencido, que a pesar de muchas limitaciones personales y de contexto, de las luces y las sombras de mi gestión, traté de dar lo mejor de mí para jerarquizar la salud pública, manteniendo en alto y con orgullo el significado del servicio a las personas para brindar un mejor sistema de salud y para que el lugar en el que nacemos, vivimos o trabajamos, nuestro género o nuestra condición socioeconómica no sigan siendo factores que influyen en la probabilidad de enfermar o morir.

Con más, saludo a Usted con mi consideración más distinguida.

Adolfo Rubinstein